

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia Número 1  
Córdoba**

Núm. 771/2015

Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida  
1407/2012. Negociado: X

Solicitante: María de los Ángeles Molina Arroyo y Fernando Mo-  
lina Arroyo

Procuradora: Sra. María de las Mercedes Villalonga Marzal

**DON FRANCISCO JOSÉ AGUILAR OSUNA SECRETARIO  
JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO  
1 DE CÓRDOBA, HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de  
dominio. Exceso de cabida 1407/2012 a instancia de María de los

Ángeles Molina Arroyo y Fernando Molina Arroyo, expediente de  
dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Finca Rústica:  
parcela de terreno en el pago "Arroyo de las Piedras o Pedros-  
ches" término de Córdoba, con una superficie de veinticuatro  
áreas, cuarenta y cinco decímetros cuadrados según registro y  
nueve mil novecientos cincuenta y tres metros cuadrados, según  
Catastro: Rinca Registral 21146, inscrita en el tomo 760, libro 324  
del Registro de la Propiedad Número 7 de Córdoba. Linda: Norte,  
parcela de don Benjamín Muñoz Cascos y Polígono de Chinales;  
Sur, Vereda Pecuaría; Este, don Emilio Cervelló Leal, antes Polí-  
gono de Chinales, y Oeste, Camino de la Huerta de don Marcos.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Diligencia de Or-  
denación de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a  
quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el  
término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto  
puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su dere-  
cho convenga.

En Córdoba, a 30 de diciembre de 2014. El Secretario Judicial,  
firma ilegible.